

PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL

a) NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL

“ENTEL PREMIA TU ANTIGÜEDAD”

b) PERÍODO DE DURACIÓN

La presente promoción estará vigente desde las 00:00:00 horas del 26 de septiembre hasta las 23:59:59 horas del día 27 de septiembre de 2019.

c) MODALIDAD DE PREMIACIÓN

- I. La modalidad de premiación es cualquier otro medio de acceso al premio, por lo que el valor total de los premios es indeterminado.

La promoción “ENTEL PREMIA TU ANTIGÜEDAD” consiste en que el usuario al recargar cualquier monto de Bs10, Bs15, Bs30, Bs50 o Bs100 de acuerdo al siguiente cuadro obtendrá crédito de regalo:

DETALLE	ANTIGÜEDAD DE LOS USUARIOS	CRÉDITO RECARGADO (Bs)	CRÉDITO DE REGALO
Paquete 1	Mayor a 6 Meses hasta 2 Años	10, 15, 30, 50 ó 100	Recibirá Bs3, Bs4.5, Bs9, Bs15 y Bs30, respectivamente
Paquete 2	Mayor a 2 Años hasta 5 Años	10, 15, 30, 50 ó 100	Recibirá Bs4, Bs6, Bs12, Bs20 y Bs40 respectivamente
Paquete 3	Mayor a 5 Años hasta 10 Años	10, 15, 30, 50 ó 100	Recibirá Bs5, Bs7.5, Bs15, Bs25 y Bs50, respectivamente
Paquete 4	Mayor a 10 Años	10, 15, 30, 50 ó 100	Recibirá Bs10, Bs15, Bs30, Bs50 y Bs100, respectivamente

Beneficiará a usuarios a nivel nacional en los servicios de telefonía Móvil Prepago, 4G Entel Móvil Prepago en los planes: Básico, Más por Menos, Exacto, Plus 300, Plan Solidario, Recarga al Paso como usuario final y usuarios postpago, exceptuando los usuarios que tengan consumo ilimitado.

II. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA

- Promoción válida únicamente en los montos establecidos, no aplica acumulación de recarga de crédito.

- Los medios por los cuales se puede acceder a los paquetes son: Tarjetas de Recarga Prepago, Recarga al Paso, Multicentros, Recarga Nacional, Entidades Financieras, Kioscos Entel y la aplicación móvil Entel Multiservicios.
- La vigencia del crédito de regalo será igual al periodo establecido para la recarga adquirida.
- El crédito de regalo podrá ser utilizado para realizar cualquier tipo de tráfico.
- El crédito de regalo será abonado al momento y en el lugar en el que se efectúe la recarga.
- La contabilización de la antigüedad, para esta promoción, es válida a partir de los 6 meses cumplidos.
- El monto máximo de recargas realizadas por línea será de Bs600 en los montos establecidos.
- En el caso que al usuario le falte un monto de crédito para completar Bs600, deberá recargar obligatoriamente un monto de Bs10, Bs15, Bs30, Bs50 y/o Bs100, si éste rebasa el monto permitido, el usuario no podrá beneficiarse de la promoción.
- No se aceptará ningún otro mecanismo de participación que no sea el descrito anteriormente.
- Para la presente promoción, se excluyen las recargas realizadas mediante Recarga Entel, Chalequero y Recarga Internacional.
- Quedan excluidos de la promoción los usuarios de internet móvil 4G (Datos) en los planes Prepago y Postpago y VOZip.

d) LUGAR Y FECHA DE ACCESO AL PREMIO

Los usuarios recibirán el premio en el lugar que se encuentren al momento de efectuar la recarga, los días 26 y 27 de septiembre de 2019.

e) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los usuarios de telefonía móvil de Entel a nivel nacional recibirán el premio en el lugar que se encuentren los días 26 y 27 de septiembre de 2019, es decir el momento en que realicen las recargas de Bs10, Bs15, Bs30, Bs50 o Bs100, a través de los medios de recarga habilitados para esta promoción, con la cual recibirán el crédito de regalo descrito en el punto 1.

Para monitoreo de la premiación, se fija como dirección: Calle Federico Zuazo, Edificio Tower (ENTEL S.A.) N° 1771, piso 2.

ANEXO I

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de este documento y garantiza que ha leído cuidadosamente su contenido.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a ENTEL S.A. en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia, ENTEL S.A. no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada

Todas las participaciones se convierten en propiedad del Organizador y no se proporcionará acuse de recibo ni se devolverán las mismas.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa bajo su propio riesgo sin que medie error, vicio del consentimiento, presión o dolo alguno.

ENTEL S.A. en su calidad de organizador, sus subsidiarias, afiliadas y relacionadas, así como sus respectivos directivos, directores, empleados, representantes y agentes deslindan y se eximen de cualquier responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente, detrimento o menoscabo que experimente cualquier participante del concurso, como resultado directo o indirecto de aceptar algún premio.

La participación en la Promoción constituye la autorización expresa de los participantes para que el Organizador y/o sus subsidiarias, afiliadas y relacionadas utilicen el nombre y la dirección (país, estado y ciudad) del ganador, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por éstos o atribuida a éstos sobre la Promoción, el Organizador, y/o el premio, con fines de concursos relacionados con publicidad o de cualquier otro concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet), en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. Asimismo, la autorización expresa del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

La adquisición y entrega del premio a los ganadores del concurso es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Quien participa, en forma plena e incondicional conviene en aceptar y ser obligado por el presente documento y garantiza que toda la información que proporciona en relación con la Promoción es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

En ningún caso el organizador ni sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad y promoción, así como sus respectivos directivos,

directores, empleados y representantes, contratistas y agentes (colectivamente denominados los "Exonerados") serán responsables de información inexacta, incorrecta, incompleta, mal dirigida, que llegue tarde o que se pierda, otorgada por cualquier persona ajena a ENTEL S.A.

Las personas que manipulen indebidamente la operación de la Promoción o violen este documento, no podrán participar en el sorteo o hacerse acreedoras al premio.

El presente Proyecto de Desarrollo de la Promoción Empresarial "ENTEL PREMIA TU ANTIGÜEDAD" serán publicados vía Web (página www.entel.bo) para acceso a todos los usuarios y al público en general que quieran ser partícipes de la misma. Para más información comunicarse al 800-10-5000 desde cualquier teléfono fijo o al 103 desde cualquier Móvil de ENTEL S.A.

La Paz, septiembre de 2019